

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijacion estado

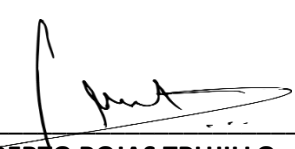
Entre: 09/02/2021 y 09/02/2021

Fecha: 08/02/2021

20

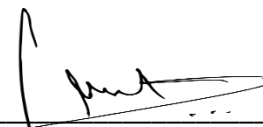
Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030022015002630 2	Ordinario	Responsabilidad Civil Extracontractual	JUAN GUILLERMO CASTILLO BUITRAGO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	08/02/2021	09/02/2021	09/02/2021	
4100131030022019000410 1	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	INSTITUTO QUIRURGICO DEL HUILA (ACUMULADOS CLINICA UROS S.A.,	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - CONFAMILIAR HUILA EPS - S.	CONFIRMAR los numerales siete (7), seis (6) y ocho (8) de los autos objeto de apelación proferidos por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva el siete (7) y dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve y treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020), CONDENA EN COSTAS Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO	08/02/2021	09/02/2021	09/02/2021	
4100131050012015011130 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CAROLINA AROS GONZALEZ	CENTRO DE SERVICIOS CREDITICIOS S.A.	AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	08/02/2021	09/02/2021	09/02/2021	
4100131050022019000630 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CLAUDIA AZUCENA PERALTA SERRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO manifestado por la Magistrada ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, ORDENA INFORMAR por la Secretaría de la Sala, lo decidido a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, para que previa las compensaciones del caso, asigne el presente asunto a la suscrita Magistrada, remitiendo el soporte documental (acta de reparto) correspondiente; ORDENAR a la Secretaría de la Sala y la Oficina Judicial de Reparto que agostado este trámite, ingresen a Despacho las diligencias para continuar con el estudio de admisibilidad de los recursos	08/02/2021	09/02/2021	09/02/2021	
4100131050022019001760 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ALBA LUZ USECHE SILVA	OSCAR DIREK MENDOZA BAEZ	DECLARAR bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto proferido el 18 de febrero de 2020 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, dentro del presente asunto.	08/02/2021	09/02/2021	09/02/2021	


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050032019000780 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO manifestado por la Magistrada ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, ORDENA INFORMAR por la Secretaría de la Sala, lo decidido a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, para que previa las compensaciones del caso, asigne el presente asunto a la suscrita Magistrada, remitiendo el soporte documental (acta de reparto) correspondiente Y ORDENA a la Secretaría de la Sala y la Oficina Judicial de Reparto que agostado este trámite, ingresen a Despacho las diligencias para continuar con el estudio de admisibilidad de los recursos	08/02/2021	09/02/2021	09/02/2021	
4129831050012017001350 3	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JOSELIN CALDERON BARRERA Y OTROS	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON - EMPUGAR E.S.P.	DECLARAR bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto proferido el 15 de mayo de 2019 por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón, dentro del presente asunto.	08/02/2021	09/02/2021	09/02/2021	

SE FIJA EL DÍA DE HOY 9 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 AM, SE DESFIJA A LAS 5:00 PM


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO